

VERSIÓN: 02

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
EL FONDO DE FOMENTO PANELERO



VERSIÓN: 02

1. CONTROL DE CAMBIOS

Actualización	Versión	Control De Cambios
19-01-2013	00	Creación y Publicación del documento
10-11-2017	01	Actualización
01-08-2019	02	Actualización
21-05-2021	03	Actualización
27-05-2022	04	Actualización

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

El **FONDO DE FOMENTO PANELERO** cuyo objeto social es la inversión en planes y proyectos que beneficien el sector panelero, fomentar la investigación, promoción, educación, comercialización y diversificación de la panela; se declara como responsable del tratamiento de datos personales conforme a la ley 1581 de 2012.

NOMBRE **FONDO DE FOMENTO PANELERO**DIRECCIÓN: Carrera 49B #91-48 La Castellana

TELEFONO: (57-1) 622 20 66

PAGINA WEB: http://www.sipa.org.co

La actual política es de estricto cumplimiento tanto de empleados, contratistas y terceros que obran como encargados del tratamiento de los datos en su nombre y deben adoptar estas políticas en el cumplimiento de sus funciones y/ o actividades aún después de terminados los vínculos legales, comerciales, laborales o de cualquier índole. De igual manera, deberán guardar estricta confidencialidad en relación con los datos tratados.

3. DEFINICIONES

Para el cabal entendimiento de esta Política, le pedimos tener en cuenta las siguientes definiciones conformes con la legislación vigente sobre la materia:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento; Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;



VERSIÓN: 02

Dato Público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. **Datos Sensibles**: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Entidad Subordinada Presupuestalmente: es aquella cuya ejecución presupuestal depende de una Entidad de mayor jerarquía administrativa, denominada Principal, por lo tanto no tiene NIT, ni RUT, ni registro mercantil propios.

4. FINALIDADES Y TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES:

El **FONDO DE FOMENTO PANELERO** informa que los datos personales recolectados se utilizarán para las siguientes finalidades:

- 1. Administración.
- 2. Contratación.
- 3. Asistencia Técnica.
- 4. Contable.
- 5. Tributario.
- 6. Atención de requerimientos de las entidades de control.
- 7. Gestión de comunicaciones y pagina web.
- 8. Científico, investigativo, educativo y estadístico.
- 9. Medidas de seguridad por zonas videovigiladas.



VERSIÓN: 02

- 10. Gestión de comunicaciones y pagina web.
- 11. Convenios colaborativos con terceros, personas naturales y jurídicas.
- 12. Gestión comercial y empresarial.

5. DERECHOS QUE LE ASISTEN AL TITULAR:

En cualquier momento, el Titular de los Datos personales objeto de Tratamiento puede ejercer los derechos que le otorgan la Constitución Política de Colombia y las Leyes, expresamente consagrados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, a saber:

- ✓ Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
- ✓ Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
- ✔ Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- ✓ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- ✓ Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

6. DATOS SENSIBLES:

El Titular tiene derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible solicitada por **EL FONDO DE FOMENTO PANELERO**, relacionada, entre otros, con datos sobre su origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de salud.

7. DATOS DE MENORES DE EDAD:

El suministro de los datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de los padres o representantes legales del menor.

8. GRABACIONES EN CIRCUITOS DE SEGURIDAD.

El **FONDO DE FOMENTO PANELERO** en el desarrollo de sus actividades realiza grabaciones de audio y/o video instalado en diferentes sitios internos y externos de sus instalaciones u oficinas. La información recolectada se utilizará para fines de seguridad de las personas, de los bienes que se encuentran en las instalaciones, con finalidad de dejar constancia de las labores



VERSIÓN: 02

desarrolladas tanto internamente como en nuestros clientes, Las imágenes sólo serán tratadas cuando sean adecuadas, pertinentes y no excesivas en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, legítimas y explícitas, que hayan justificado la instalación de las cámaras o videocámaras y durante el tiempo necesario para su finalidad. El responsable informará de forma previa a los titulares sobre la existencia de estos mecanismos mediante la difusión en sitios visibles de anuncios de video vigilancia. Como responsables reiteramos que esta información tiene carácter privado y confidencial y solo es compartida con terceros cuando sea requerida por una entidad pública, administrativa y judicial en ejercicio de sus funciones legales por orden judicial o en su defecto con la autorización previa del titular manteniendo siempre la intimidad personal y puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier tipo de autoridad y organización con sujeción y cumplimiento de las normas aplicables

10. IMÁGENES Y FILMACIONES CORPORATIVAS.

El **FONDO DE FOMENTO PANELERO** en el desarrollo de sus actividades internas Y eventos corporativos, obtendrá las autorizaciones necesarias del titular para la publicación y registro de imágenes y datos, opiniones, etiquetas, referencias y/o artículos así como a revisar cuidadosamente la información a publicar o subir a su plataforma de tal manera que no se atente contra la dignidad, intimidad o buen nombre de las personas. La cesión de derechos de imágenes, fotografías o videos captados y/o filmadas en el ámbito de la relación laboral y/o profesional con el **FONDO DE FOMENTO PANELERO** y en general los demás datos personales compartidos, a través de cualquier medio de comunicación propio o externo, no trae consigo derechos de recibir compensación ni reconocimiento alguno de cualquier tipo.

11. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR:

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

Casos en que no se requiere la autorización:

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- Datos de naturaleza pública;
- Casos de urgencia médica o sanitaria;
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

12. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR:



VERSIÓN: 02

FONDO DE FOMENTO PANELERO ha dispuesto que el área de **sistemas de información** sea la responsable de la atención a peticiones, consultas y reclamos por medio del que el Titular de los Datos puede ejercer sus derechos antes reseñados, que puede ser contactada en el correo electrónico <u>FFPprotecciondedatos@fedepanela.org.co</u>.

Las solicitudes presentadas ante el área correspondiente, y que versen sobre el tratamiento de datos personales, podrán ser presentadas a través del canal ya descrito mediante comunicación dirigida al correo del **FONDO DE FOMENTO PANELERO** reseñado anteriormente, siendo necesario que la comunicación exprese de manera clara la siguiente información:

- 1. Nombres y apellidos del titular.
- 2. Número de identificación del titular.
- 3. Datos de localización del titular.
- 4. Descripción de los hechos que dan lugar a la consulta o reclamo.
- 5. Documentos que considere soportan su consulta o reclamo.
- 6. Medio por el cual desea recibir respuesta.
- 7. Nombre del peticionario, el cual, si es diferente al titular, debe adjuntar los documentos que le permitan actuar en su nombre.

Una vez presentada la solicitud, el **FONDO DE FOMENTO PANELERO** contará un término de diez (10) días hábiles, desde el recibo de la petición, para atender la solicitud o tomar las medidas que el titular exija.

Si la solicitud no contiene los datos de contacto suficientes, o no refleja de manera expresa los hechos que permitan a el **FONDO DE FOMENTO PANELERO** atender y dar trámite a la petición, se le comunicará tal situación al remitente dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la solicitud para efectos de que allegue la información necesaria dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento, so pena de considerarse desistida la petición.

Si el **FONDO DE FOMENTO PANELERO** no es la entidad competente para resolver un reclamo, dará traslado del mismo a quien corresponda en un término máximo de cinco (5) días hábiles si el nuevo responsable es identificable e informará de la situación al interesado para que pueda hacer seguimiento o identifique claramente la entidad a la cual debe dirigirse.

El **FONDO DE FOMENTO PANELERO** ha establecido como requisito de procedibilidad de la acción de ejercer sus derechos a través de los medios previamente descritos y posteriormente gestionarlos ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio.

13. POLÍTICAS INTERNAS EFECTIVAS Y HERRAMIENTAS PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El **FONDO DE FOMENTO PANELERO** Garantiza que la información se encuentra salvaguardada en nuestras bases de datos manteniendo niveles adecuados de confidencialidad, integridad y disponibilidad con base en las medidas efectivas y apropiadas de seguridad y confidencialidad de la información, por lo tanto solo puede ser accedida por personal calificado en función de su rol y desempeño dentro dl Fondo, que mantenemos una estructura administrativa y



VERSIÓN: 02

tecnológica proporcional al tamaño del Fondo y hemos adoptado mecanismos internos para poner en práctica estas políticas.

13. VIGENCIA

El **FONDO DE FOMENTO PANELERO** se reserva el derecho de modificar esta política en cualquier momento, previa comunicación electrónica dirigida a los titulares de la información, razón por la cual le invitamos a consultar regular o periódicamente nuestra página web www.sipa.org.co., a través de la que se mantendrá a su disposición la última versión de esta Política.

La presente Política de tratamiento de Datos entró en vigencia a partir del 19 de Enero del dos mil trece (2013), actualizada el 10 de noviembre del 2017, la última actualización para dar cumplimiento a la normatividad vigente se llevó a cabo el 27 de mayo de 2022. Por lo tanto, la vigencia de las bases de datos será durante el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades del tratamiento, o hasta el momento que el Titular solicite su revocación o eliminación de nuestra base de datos. En caso de no existir comunicación alguna, se podrá continuar realizando el tratamiento de sus datos en conformidad con las políticas previamente establecidas previamente establecidas por el Fondo de fomento panelero.